PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble ID N° 286508 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)"

Fecha : 13 de febrero de 2015

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTA DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE - ID N° 286508 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 35 de fecha 07 de agosto de 2014, emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 286508 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 286508 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" es de **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil)**.

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA**	1.323.277	Mcal. Estigarribia y Mcal. F. Solano López	(021) 328 9373 (0985) 680 369

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. APERTURA DE SOBRE

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo puntualmente las diez y treinta horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Sr. Ladislao Cáceres, Técnico Administrativo de la Sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Locación de Inmueble Determinado "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)" ID N° 286508.

2.a. **Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta**

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA**	• Presenta todas las documentaciones requeridas.

2.b. **La oferta económica presentada es la siguiente:**

MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA	**Gs. 10.500.000.-**	(GUARANÍES DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la verificación de la Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto por el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, ha procedido a analizar en detalle la Oferta para verificar su cumplimiento con otros requisitos del Llamado (documentaciones de carácter formal), concluyendose que ella cumple con todos los requerimientos.

4. CUADRO DE OFERTA

El Comité de Evaluación de Oferta, ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de la Oferta, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajusta a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la Sra. MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA, con RUC N°1.323.277; se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por condordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto N° 21909/03, recomienda:

- **ADJUDICAR,** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE – ID N° 286508 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE TEMPORAL DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MBUYAPEY - PARAGUARÍ (AD-REFERÉNDUM)", a la Sra. MARTA GRACIELA STAPLE FERREIRA, con RUC N° 1323277-0, por un importe total de **Gs. 10.500.000.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil) IVA incluido**; por un periodo de 7 (Siete) meses, a ser computado desde la formalización del respectivo Contrato; importando el canon mensual la suma de **Gs. 1.500.000.- (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil) IVA incluido**.

Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí